

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 19 Jueves 22 de enero de 2009 Sec. IV. Pág. 5512

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1263 PAMPLONA.

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Pamplona/Iruña

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 241/08 referente al concursado Bau 2007, Sociedad Limitada, por auto de fecha 30 de diciembre de 2008 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Bau 2007.Sociedad Limitada.

Segundo.-Abrir la fase de liquidación.

Tercero.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio,con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Quinto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Sexto.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los 5 siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 30 de diciembre de 2008.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A090002144-1